Informe Del Comisario

A los Accionistas de Comextrader – Ecuador S.A.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto a las leyes y los estatutos de Comextrader – Ecuador S.A., rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, que presenta a ustedes la Gerencia General.

Obtuve la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesario examinar. En mi revisión doy a conocer que la Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PARA PYMES.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por la sociedad, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente. También en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Comextrader – Ecuador S.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los cambios en la situación financiera consolidados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías. Dada la actividad de la Compañía durante el presente ejercicio económico. No hace falta mayor control interno. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.

En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

C.B.A. Erick Mejia Jiménez
C.I. 0925588709
Registro:049001
Comisario

Guayaquil, 31 de marzo de 2020